



La Universidad Pública Venezolana: Encuentros y Desencuentros.

Juan Carlos Morales Manzur* jcmmanzur@hotmail.com
Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Políticas de la Universidad del Zulia. Maracaibo

RESUMEN

Aunque las universidades venezolanas están sumergidas en una problemática de diversa naturaleza, el cambio necesario de las mismas logrará, de darse en toda su amplitud, que estas pueden generar las transformaciones que les permitan desarrollar todo su potencial, todo esto avalado por una trayectoria brillante y altos niveles de compromiso con el país. No obstante, es importante acabar con los vicios que se han observado en estas Casas de Estudio que, en muchos, han desnaturalizado sus objetivos. Este ensayo, analiza la problemática planteada y destaca las fortalezas de la universidad pública venezolana para garantizar el mejor modelo educativo para los ciudadanos.

Palabras clave: Educación, transformación, excelencia educativa, transparencia universitaria.

ABSTRACT

THE VENEZUELAN PUBLIC UNIVERSITY ENCOUNTERS AND MISENCOUNTERS

Although Venezuelan universities are submerged in a very diverse natured problematic, the necessary change for them will achieve, if it reaches to a wider level, that universities can generate some transformations that let them develop all of its potential, all of this supported by a brilliant record and a high level compromise with the nation. However, it is very important to stop with all of the vices that have been observed in these institutions that, in many cases, have deviated its main objectives. This report analyzes the actual problem and stands out the Venezuelan public universities' strengths in order to guarantee the best educative model for all the citizens.

Key Words: Education, transformation, educative excellence, university transparency



1.- INTRODUCCIÓN

Las universidades son instituciones que tienen una función primordial en la sociedad, centros de educación, la cultura y la ciencia. De esta manera, sus actividades se dirigen a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores y a formar los cuadros profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

Desde el punto de vista económico, las universidades públicas venezolanas dependen del Estado para garantizar su funcionamiento, considerando que “más del 90% del presupuesto de las instituciones de educación superior oficial provienen del presupuesto nacional”¹.

En Venezuela, la relación Estado-Educación Superior ha sido tradicionalmente, según Lovera², de modo benevolente con “asignaciones presupuestarias incrementales” y una “regulación estatal laxa”. Todo ello ha sido avalado por una estructura estatal basada en “un modelo rentístico, con excesivo gasto público, acelerado endeudamiento y que comienza a gestarse a partir de los sesenta”³.

En este orden de ideas, y a raíz de la caída del gobierno de Marcos Pérez Jiménez en 1958, el régimen democrático promulgó la diversificación de oportunidades de estudio, produciéndose un importante proceso de masificación de la educación en todos sus niveles. Esta expansión de la demanda educativa estuvo alentada por “la política de sustitución de importaciones, el creciente proceso de urbanización y el notorio crecimiento de los servicios y de la burocracia estatal que exigía nuevas y mayores demandas de personal calificado.”⁴

En el contexto del proceso democratizador, el sector laboral universitario adquiere un carácter privilegiado en cuanto a la remuneración y los beneficios sociales percibidos por el personal docente y de investigación, lo cual unido con la idea tradicional de la universidad como el espacio natural para la élite intelectual y cultural del país, otorgaba un alto prestigio en su condición de miembro social.

Con la crisis económica que se inicia en los primeros años de la década de los ochenta, el Estado “benevolente” adquiere un “matiz represivo” limitando los recursos económicos destinados a la educación superior. Este aspecto significó una restricción del presupuesto y la consecuente “congelación de cargos”, política dirigida a reducir la fuerza laboral académica que ingresaba a las Universidades⁵.

Las limitaciones presupuestarias ocasionaron un deterioro en las condiciones socioeconómicas del personal docente, quienes para Ander-Egg⁶ pasaron a constituir un segmento laboral mal

¹ Morles, Victor y otros (2002) La Educación Superior en Venezuela. Informe 2002. IESALC-UNESCO. P.55

² Lovera, Alberto (2001). Nuevos y viejos tratos (y maltratos) de la Educación Superior. En Revista Espacio Abierto. Vol. 10 N° 1 p.101

³ Pereira de Hómez, Lilia y otros (2001). Reflexiones sobre las Universidades autónomas venezolanas y la formación de su personal académico en la normativa venezolana. En Revista Espacio Abierto p.464.

⁴ Esté, Nina (1998) La Educación Superior Venezolana: Una Institución en Crisis. Caracas. En Revista Venezolana de Gerencia. Año 6 N° 15. Universidad del Zulia. Maracaibo. Pág.33.

⁵ Boscán, Elizabeth (2004) El trabajo académico, el caso de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de LUZ. Anteproyecto de Trabajo Especial de Grado. Maracaibo, pág.12

⁶ Ander – Egg, Ezequiel (1999) ¿qué es la reforma educativa? Colección Respuestas educativas. Río de la Plata, Argentina. Pág.56



pagado y carente de reconocimiento social. Todo parece indicar que esta situación continúa vigente si se considera el deterioro notable del salario real y las condiciones de trabajo, producto de la profundización de la crisis económica. Parra plantea que este malestar laboral “no ha podido ser contrarrestado por el Estado, ni siquiera bajo la presión ejercida por los gremios”⁷.

Sin embargo, a pesar de la crisis económica nacional, el número de instituciones del subsistema de educación superior de Venezuela, ha crecido en los últimos diez años (Ver Gráfico 1), lo que crea mayores retos y dificultades.

⁷ Parra, María Cristina (2000). La Profesión Académica en Venezuela. Experiencias y perspectivas en el espacio de lo público. V Congreso Administración del CLAD. Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo. Santo Domingo, República Dominicana. Pág. 9

GRÁFICO N° 1
**NÚMERO DE INSTITUCIONES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN Y DEPENDENCIA, 1991-2003**

Institución	Numero de Instituciones									
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total.....	111	13	115	115	115	119	133	140	144	146
Universidades.....	32	32	32	32	32	32	35	37	40	42
Oficiales.....	17	17	17	17	17	17	17	17	19	21
Privadas.....	15	15	15	15	15	15	18	20	21	21
Institutos y Colegios Universitarios..	79	81	83	83	83	87	98	103	104	104
Oficiales.....	41	42	43	43	43	44	49	49	48	47
Privados.....	38	39	40	40	40	43	49	54	56	57
Institutos Universitarios Pedagógicos..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oficiales.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Privados.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Institutos Universitarios Politécnicos..	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
Oficiales.....	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-
Privados.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Institutos Universitarios de Tecnología...	36	37	38	38	38	39	44	49	49	49
Oficiales.....	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Privados.....	14	15	16	16	16	17	22	27	27	27

Dato no existente

(R) Cifra Revisada

a/ Según Decreto N° 819 en Gaceta Oficial N° 36945 del 8-06-2000, se crea la Universidad Nacional Experimental “Jesús María Semprun” de dependencia oficial que había sido creada el 22-12-1982 como Universidad del Sur del Lago “Jesús María Semprun” de dependencia privada.

b/ Según Gaceta Oficial N° 36687 del 26-04-1999 el IUPFAN es convertido en Universidad Politécnica de la Fuerza Armada Nacional.

c/ No incluye el Instituto Universitario de Tecnología “Isaac Newton”, creado el 18 de abril de 1983, que se revoca la autorización de funcionamiento, según G.O. N° 36873 del 19/01/00, Decreto N° 631.

Fuente: OPSU. En www.cnu.org.ve Fecha de consulta: 23 de Enero de 2004

No obstante, los problemas presupuestarios no son los más determinantes para comprender la problemática universitaria, la cual se deriva de la dinámica que se ha tejido en las últimas cuatro décadas, lo cual se aborda en el presente ensayo.

1.- LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: CRISIS DE CONCEPCIÓN Y CRISIS DE CUMPLIMIENTO.

La Universidad venezolana ha estado inmersa en una problemática, cuya categorización podría parecer difícil y que hemos llamado “crisis de concepción”, que se refiere al para qué de sus propósitos, a lo que se pretende que las Casas de Estudios proporcionen a la sociedad; las universidades y universitarios parecen comprender cual es su misión y visión, cuál es la normativa que los rige y el desenvolvimiento de lo que debe ser la “academia”, sin embargo, la mayoría se niega a llevar a la praxis esas premisas esenciales por medio de las cuales “deben ser”, por lo cual se cae en esa crisis de cumplimiento que es la consecuencia de la problemática ya descrita.

Se debe, sin embargo, abordar la crisis universitaria tomando en cuenta los siguientes aspectos que reflejan la problemática vigente en la actualidad:⁸

- § Crisis de pensamiento: Es indudable que en las universidades existe una crisis de pensamiento, de liderazgo social. La voz de la universidad apenas cuenta para decidir la política del país. En la opinión pública la universidad ha perdido su prestigio y se ha convertido en reducto de privilegios, de intereses económicos y políticos. Además, el sistema educativo en todos los niveles ha observado una tendencia progresiva en el deterioro en la calidad de la educación. Todo esto acompañado de la ausencia del ejercicio del carácter reflexivo del pensamiento; la actitud crítica y la formación de hábitos de estudios adecuados. También se observa una gran desvinculación entre la educación y la vida cotidiana y la deficiencia en las prácticas pedagógicas, las cuales conllevan el desprestigio del educador y de la educación pública. Todo lo expuesto impide que se refuercen los verdaderos valores transformadores de la sociedad venezolana. La situación actual sólo refuerza el carácter mediatizado y alienante de un modelo educativo reproductor de valores del tecnocratismo, que es necesario transformar y cambiar.
- § Crisis de funcionamiento. Esto se expresa en el hecho que junto a profesionales de reconocido nombre y justificados méritos, la universidad ha abierto las cátedras a personas muy cuestionables académicamente que utilizan el prestigio propio de su carácter de profesor, pero encargándose de otras actividades y abandonando la docencia. Esto conlleva a un rendimiento estudiantil notoriamente bajo. Además, el fenómeno de la repitencia constituye un cáncer crónico que nadie se atreve a extirpar a partir de sus causas reales. Otro aspecto es la deserción, que es abrumadora.
- § Crisis de financiamiento. Se padece un déficit crónico de presupuesto. Con frecuencia se apelan a los créditos adicionales para seguir funcionando. Esto crea problema de dotación de planta física, de los provisionamientos de los recursos y en la prestación de servicios educativos importantes, como lo es el enriquecimiento de las bibliotecas universitarias. Todo esto debido al crecimiento desmesurado del aparato burocrático, que en gran parte es responsable del desvío de los recursos esenciales para la enseñanza.

⁸ Salas, Cirilo (2003). Hacia la transformación universitaria, construyendo un nuevo país. Federación de Centros Universitarios. Universidad Experimental Simón Rodríguez, págs. 4-7.

- § Crisis de crecimiento. El problema del cupo universitario es un tema recurrente. Las universidades han superado hace tiempo la dimensión que les permite funcionar con racionalidad y eficiencia. Falta orientación escolar para desviar las expectativas de los bachilleres hacia las carreras no tradicionales y carreras cortas en institutos y colegios universitarios. Falta también coordinación con el aparato productivo para saber realmente cuáles profesionales necesita el país en el momento presente, dada la ausencia de un proyecto nacional a beneficio de las mayorías. El alto prestigio de las carreras tradicionales en la universidad, desalienta la demanda de carreras técnicas cortas que aliviarían la presión hacia la universidad.
- § Crisis de identidad. La decadencia del sistema educativo público, los mecanismos de ingreso a las Universidades y las dificultades de carácter socioeconómico que afectan al estudiante universitario han venido alterando el carácter democrático de la Universidad pública. Es un hecho que no puede negarse el que estas Casas de Estudios están subsidiando la educación de los sectores de más altos ingresos; en tanto que los sectores de menos recursos están canalizando su formación en los institutos privados.
- § La burocracia y partidización – grupalización de la universidad, que influye decisivamente en el gasto innecesario de una buena parte del escaso presupuesto con que se cuenta, y ha generado un considerable ingreso de personal docente y administrativo, no aptos para ejercer sus funciones.
- § El conocimiento genérico y desactualizado que en muchos aspectos, se imparte en la universidad, desvinculado, tanto de la realidad social como de los adelantos científicos en el ámbito mundial. La falta de pertinencia social de muchas investigaciones. La llamada “frondosidad curricular”, que en parte es consecuencia del clientelismo grupalista que crea nuevos cargos y nuevas materias para ingresar a su personal.
- § La burocracia universitaria ha fabricado una casta especial de políticos profesionales, que no cumplen desde hace años ninguna labor docente, de investigación ni de extensión, y que, sin embargo, son quienes ejercen casi todos los cargos directivos de la institución.⁹

3.- LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Por otra parte es preciso analizar el papel que la autonomía ha tenido en la vida de las universidades públicas nacionales. Se entiende la autonomía como el pleno ejercicio de la libertad, como un compromiso individual y colectivo, que apunta a la acción autogestionaria de la vida universitaria. La dignidad representa el componente ético básico de la condición universitaria. Por eso, la defensa de la autonomía es la defensa de la dignidad en tanto se trata de la propia libertad y reencuentro con lo que es el ser humano. Como consecuencia, la autonomía viene a constituir uno de los rasgos fundamentales de la Universidad democrática y científica.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la práctica autonómica que ha venido imperando en la Universidad Venezolana?, en este sentido la autonomía universitaria se desvirtúa y se abusa de ella cuando se utiliza para la obtención de privilegios individuales o grupales, mediante las ventajas que el régimen autonómico prevé. Cuando se utiliza como disfraz para el incumplimiento en el trabajo o para la realización de trabajos delictivos de cualquier índole, cuando se asumen posiciones conformistas, cuando se cae en el facilismo, cuando los docentes se limitan simplemente a repetir mecánicamente el trabajo diario sin ninguna creatividad, cuando se deja de ser original en el quehacer universitario, entre otros muchos aspectos.

Otra forma muy frecuente, prácticamente diaria, de desvirtuar la autonomía, la constituye la

⁹ López, Roberto (1999). Una Constituyente para LUZ. En *Diario La Verdad*, pág.4

partidización de la vida universitaria. La partidización que pretende y logra con frecuencia sustituir la valoración de las credenciales sólidas por el compañerismo político que paga favores electorales con el otorgamiento de cargos directivos. Además, se utilizan las posiciones de poder no en función del desarrollo instruccional ni para llevar adelante cambios positivos para la investigación y la docencia, sino para poner a las instituciones al servicio de los intereses de parcelas políticas.

4.- LA CRISIS MORAL E INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA VENEZOLANA.

La crisis moral e institucional de las Casas de Estudio en Venezuela, se ha manifestado de múltiples maneras, lo que lleva a plantear al colectivo académico nacional comprometido con la ética universitaria, los necesarios correctivos a través de un verdadero proceso de revisión interna.

Entre los aspectos más destacados de esta crisis del deber ser de las universidades venezolanas, están:

La violación de las Normativas y Leyes Nacionales.

Entre los muchos problemas que deben ser estudiados y controlados en las universidades públicas está el referido al apego de sus decisiones y acciones a las leyes, reglamentos y normas vigentes en el país. La toma de decisiones en los Consejos Universitarios o directivos se realiza, en muchos casos, al margen de la legislación vigente y contraponiéndose a ella; decisiones irritas y por lo tanto que deberían considerarse sin validez pero que se instrumentan y cobran validez al interior de las universidades y regulan la conducta de sus comunidades. Se da, en estos cuerpos colegiados, una situación en la cual pareciera absolutamente normal que, por existir una mayoría, se decidan cosas contrarias a las Leyes Nacionales. Como lo ha planteado el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Luis Fuenmayor Toro:

Los Consejos Universitarios, por ese poder que da la capacidad de reglamentar en algunos casos, han internalizado que lo pueden hacer cuando se les ocurra, incluso contraviniendo la legislación existente. Se creen con potestad, ya no de reglamentar en los casos señalados, sino de legislar como si conformaran un Poder Legislativo Nacional alterno al existente.¹⁰

En este sentido, y citando al referido Director de la OPSU, la autonomía universitaria no debe implicar que se actúe al margen de la Ley; ya que dicha autonomía debe garantizar:

Que (se) actúe conforme a derecho;(implica) que su comunidad ha alcanzado un nivel tal de desarrollo político, social y cultural, que no requiere de imposiciones para cumplir las leyes y desempeñarse de acuerdo con los patrones y valores sociales universales. Que es capaz de autorregularse. Está regida por las leyes del país en forma similar al resto de las instituciones venezolanas. Así, la administración de sus recursos y su vida académica deben hacerse según lo pautan las leyes y reglamentos, y no puede un Consejo Universitario abrogarse el derecho de hacerlo de una manera diferente, por más calificados que sean sus integrantes y más autónoma que sea la institución correspondiente.¹¹

¹⁰ Montiel, Mary Alejandra (2001). Gobierno Nacional presenta cambios para la Universidad. En La Verdad (mayo 7), pág.5

¹¹ Idem

Por su parte, Roberto López propone:

La futura legislación universitaria tiene que abordar este tema y desarrollarlo con profundidad y extensión. La organización y distribución del poder debe ser desconcentrada, mediante la división de los poderes entre los distintos organismos del gobierno universitario, de manera de hacerlos más eficientes y que se controlen entre sí. Crear un poder contralor independiente de los cuerpos normativos y ejecutivos y de las autoridades, que tenga a los contralores y a las contralorías internas como sus efectivos brazos ejecutores, donde exista representación efectiva del Estado y que permita la regulación autónoma institucional (lo cual) es una tarea vital para la salud universitaria futura. En fin, en la Universidad hay desviación en la adecuación legal mediante normas, reglamentos, para ajustar los 'derechos' de los dirigentes de esos grupos de poder y éstos puedan sin titulación acreditada de quinto nivel ni méritos académicos trascendentales, convertirse en máximas autoridades tanto de las facultades como rectorales y, entonces, democráticamente, crean la comisión electoral, también alienada y alineada a esos intereses, para convertirse en los árbitros de la ineticidad política.¹²

El Clientelismo

Otro de los aspectos significativos lo constituye el necesario combate al clientelismo político. Este clientelismo, instaurado desde los años 60 y 70, que permitió el ingreso de una burocracia enorme e ineficiente, tanto a nivel del personal docente como del personal administrativo y obrero y deformó radicalmente el contenido académico de la Universidad. Durante muchas décadas, en muchos casos, el requisito principal para ingresar como profesor de una universidad era estar apadrinado por alguno de los partidos políticos y grupos que han secuestrado estas Casas de Estudio. Es así que el tejido clientelar, político – partidista ha tenido y tiene una gran importancia y marca la dinámica interna de las universidades, caracterizada por una repartición de cargos de poder (cargos especialmente de acuerdo a adhesiones partidistas que nada tienen que ver con el perfil y las credenciales de los designados).

Es un elemento común pernicioso en todas ellas, las irregularidades en los trabajos de ascenso, cabalgamiento de horarios, incumplimiento de la Ley de Licitaciones y su Reglamento, endeudamiento sin disponibilidad presupuestaria, contratación irregular de obras, total falta de control sobre fundaciones (algunas que nunca existieron) plagios, manifiesta omisión a las recomendaciones de las contralorías relativas a la creación de asociaciones y empresas por parte de las Universidades; deficiencia en las auditorías y retraso y hasta adulteración en los registros contables.

Los Procesos Electorales

Las universidades públicas venezolanas poseen actos eleccionarios muy discutidos tanto por su dinámica como por sus características. Las elecciones en la Universidad son procesos en los cuales no hay

¹² Véanse los trabajos del Profesor Roberto López, profesor de la Facultad Experimental de Ciencias de la Universidad del Zulia, escribió para el periódico La Verdad de Maracaibo, una serie de artículos sobre los males de la Universidad pública durante los años 1999 – 2002.



recurso que no se utilice: sobornos, compra de votos, canje de votos por cargos, calumnias, campañas de terror, en suma, cuantos recursos puedan imaginarse son usados sin el menor rubor.

Esta situación está presente en la elección de todas las autoridades rectorales, decanales y del nivel que sea. Ello en sí, arroja dudas sobre la legitimidad de la gestión de los órganos de gobierno de la universidad.¹³

De esta manera se tiene que, de un lado los profesores encargados de la campaña, con la participación o no del candidato. Son generalmente los encargados de las negociaciones y ofrecimientos, lo cual no excluye la participación directa del candidato. La contraparte, a veces, es un “líder” que “controla” tres a cinco votos y pretende sacarles provecho, o un grupo organizado que procura sacarles ventajas grupales a sus votos. Las transacciones más frecuentes se hacen por cargos administrativos o votos, que se sellan con acuerdos a futuro sin atisbo de ética académica¹⁴.

En el caso específico de que se presenten para estos cargos electivos profesores de trayectoria meritoria, la diferencia entre sus currícula y los de sus contrincantes es tal que constituye un factor en contra. Es la democracia enfrentada a la excelencia, a los principios éticos, lo que dificulta la reactivación de mecanismos democráticos capaces de enrumbar la universidad.

Los votos estudiantiles de los seguidores de estos dirigentes, son estudiantes crónicos de notoria mediocridad, con una antigüedad promedio, en muchos casos, de 10 años como tales. Sus procedimientos son variados y oportunistas. Las recompensas que exigen a los candidatos pueden comenzar por una retribución personal en efectivo, pero ella no es excluyente de otras, igual carentes de ética. Su situación privilegiada y la certeza de la importancia que tienen les lleva a solicitar posiciones político-administrativas determinantes para el control del poder, y en este terreno cuentan con un conjunto de posibilidades; solicitan la Secretaría Docente de las Facultades, pues es la encargada de todos los asuntos estudiantiles: inscripción y retiro de materias, fijación del cupo de ingreso, cambios de escuela, facultad o núcleo. Una cláusula común se refiere a cupos para que sus camaradas puedan también ser profesores universitarios. Y por último, sin pretender agotar la lista, cabe mencionar la reclamación de cargos administrativos para los miembros de “la cúpula” dirigente estudiantil¹⁵,

La corrupción de este sistema de elecciones es tan notoria que algunas universidades como la Central, de Los Andes y del Zulia, resolvieron reintegrar el universo completo de estudiantes, aplicando el factor de alícuota al total de votar por cada candidato. Igual está ocurriendo en otras universidades nacionales. Ello quizás evite o disminuya la corrupción estudiantil, pero la conducta profesoral parece no tener arreglo.

La Vocación Docente

En 1918 la Universidad de Córdoba, en Argentina, fue el epicentro de una reforma por la “autonomía” de la institución respecto de los poderes públicos. En el fondo, los universitarios creyeron que tenían la obligación de cambiar la situación política de su entorno. Así, siguiendo ese ejemplo, la universidad latinoamericana se transfiguró en un foco de actividad política y el estudiante en un abanderado de la lucha de partidos.

¹³ Véase la colección de artículos aparecidos en La Verdad, durante 2001, titulada “El gatopardismo”, del profesor Eduardo Choren, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Zulia.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem

La universidad, sin embargo, comenzó a perder el rumbo de sus deberes formativos y creadores para entregarse al discurso político y a la caza de prebendas que tan pernicioso ha resultado para la universidad venezolana.. En palabras de Uslar Pietri: “la universidad se hizo cordobesa y se convirtió en un centro donde las corrientes ideológicas y los intereses de partido se afrontan con extraordinaria acometividad, en una caja de resonancia donde la pugna de la plaza pública se agudiza y extrema”¹⁶.

En la universidad hay instructores, nivel más bajo del escalafón, con postgrados en universidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, y profesores en una o dos categorías más altas en la clasificación, sin postgrados de ningún tipo. Por otra parte, existen eternos contratados, cuya situación se explica por su disociación de las clientelas que podrían “mover” la apertura de sus respectivos concursos. También existen profesores que forman organizaciones para competir en las distintas elecciones, supuestamente independientes y con lenguajes anti-partido aún cuando realmente están formando y militando en uno nuevo; stos se anotan a ganadores, respaldando los candidatos con mayores oportunidades de resultar victoriosos y, finalmente, al plasmarse la victoria que deseaban piden cargos como recompensas. Conductas estas, sin duda, que caen en el cinismo.¹⁷

También existen profesores con promedios de notas bajas, exceso de profesores a dedicación exclusiva, pero también está el gran “negocio” en la carrera docente que es la dedicación a tiempo completo: abogados, médicos, ingenieros, y otros profesionales, muchos con treinta y o más horas de dedicación a la universidad, y cuyos sueldos mantienen sus bufetes, clínicas u oficinas. Todo esto se traduce en la inexistencia de horas de consulta para los estudiantes.

5.- LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA: ¿UN MITO?

El concepto de “transformación” universitaria alude a procesos complejos y, por tanto, contrarios al pensamiento dicotómico, sin matices, que a veces acompaña el discurso del cambio. La creciente complejidad de las organizaciones del conocimiento, violentan las burocracias con las que funcionan las organizaciones tradicionales. La transformación de la universidad debe ser pensada considerando la hipercomplejidad de su organización, basada en un conocimiento cada vez más diferenciado, con sobreabundancia de demandas, con un entorno internacional cada vez más globalizado, todo esto en un contexto que cuestiona los marcos de referencia que habían identificado a la universidad desde la aparición del modelo de universidad moderna del siglo XIX¹⁸.

*La verdadera transformación tiene que nacer desde las entrañas mismas de la universidad; tiene que estar suficientemente arraigada en el sentir y en el pensamiento de toda la comunidad. Para que el cambio sea válido y esté en consonancia con el momento histórico que vive la nación, todos los actores tenemos que asumir una cuota de participación, de tal manera que sea una efervescencia que nazca desde la base y que arrastre en su empuje a las cúpulas que tienen en sus manos el poder de decisión política y administrativa.*¹⁹

¹⁶ Espina Alvarado, José (2003) Una Universidad Tercer mundista, En Periódico Maracaibo. 15 de Diciembre. Maracaibo, pág.2-6

¹⁷ Oquendo, Nestor (2000). Universidades Autónomas. En Diario Panorama. Pág.2-8.

¹⁸ García Guadilla, Carmen (2001). Algunas Ideas sobre la Transformación Universitaria. Publicado por el Boletín ASOVAC. Pág.1

¹⁹ Gil Oteiza, Ricardo (2002). El Mito de la Transformación Universitaria. En El Nacional. (Serie de artículos de opinión sobre la Universidad Nacional



También debe rediscutirse los requisitos tanto para ingresar y permanecer como personal docente de la institución, como para ocupar cargos directivos dentro de ella. Por ejemplo, actualmente se le exigen más requisitos académicos a un profesor para poder asistir con una ponencia a un evento científico dentro del país, que para ser decano o rector. Un profesor que no sea investigador activo es decir, que no haya publicado al menos un artículo en revistas arbitradas nacional o internacional en los dos últimos años, no puede solicitar ningún tipo de ayuda institucional para actividades de investigación. Pero un profesor que no sea investigador activo, puede ser rector de la universidad

Otro tanto ocurre con la docencia, el ejercicio de cargos directivos ha funcionado desde hace décadas como la excusa perfecta para no tener “carga docente”. Es más, ocurre muchas veces que profesores ya jubilados y que no realizan actividad universitaria alguna, regresan a ocupar cargos directivos por encargo del partido o grupo al que pertenecen.

Ya nadie puede saber si los concursos se proveen para llenar necesidades o para reclutar acólitos. Cuando se abren de acuerdo a reales exigencias, nadie se atreve a presagiar un resultado honesto, porque son mayormente los acuerdos grupales los que deciden, en definitiva, el resultado. Las instancias de revisión de las decisiones están plagadas de clientelismo y resuelven las apelaciones de acuerdo a la misma lógica. En el Consejo de la Facultad o en el Universitario, puede ocurrir que se decida por mayoría prorrogar la vigencia de un doctorado que no cumple con los requisitos del Consejo Nacional de Universidades, o que se destituya a la Comisión Electoral si no funciona a favor de una mayoría gobernante con poder pero sin legitimidad alguna.

Sin embargo, el sistema de educación superior venezolano cuenta con un acervo importante de aspectos positivos que es preciso valorar en momentos de cambio: 1) Venezuela ha logrado una importante tasa de matrícula en el nivel de la educación superior, casi el doble del promedio regional (32%, comparado con 17% que es el promedio de América Latina). 2) Venezuela ocupa el 4° lugar en matrícula de estudios de postgrado (sólo superado por Brasil, México y Chile). 3) Algunas universidades públicas venezolanas no han caído en el colapso que lo han hecho muchas universidades públicas en otros países de América Latina, por el contrario, algunas de ellas siguen siendo las universidades de mayor prestigio a nivel nacional; no solamente por la calidad de los profesionales que forma, sino también por la productividad en investigación. 4) Las universidades públicas venezolanas –especialmente algunas regionales- han tenido iniciativas importantes en establecer relaciones con el entorno, esto es, con las empresas y con las comunidades.

A pesar de esto, Venezuela es uno de los pocos países latinoamericanos que no realizó políticas públicas de educación superior en la década de los noventa, aquellas relacionadas con elevar la coherencia del sistema de educación superior como tal. Debido a ello Venezuela no ha logrado superar el modelo de financiamiento basado en insumos y en negociaciones políticas; no existen mecanismos efectivos de información y aseguramiento de la calidad, esto es, no se han creado sistemas de rendición de cuentas como sucedió en la mayoría de los países avanzados en la década de los ochenta, y en muchos países de América Latina en la década de los noventa, incluido Cuba; y no existe información actualizada que permita tomar decisiones de manera estratégica. Este tipo de reformas que quedaron pendientes en la década de los noventa, es responsabilidad del Estado, y por tanto del actual gobierno.

A nivel de las propias instituciones, éstas no lograron revisar la distorsionada distribución del presupuesto y la ingobernabilidad que produce la organización por la que se rige. No lograron implementar procesos de evaluación flexibles, dinámicos, que fueran capaces de incorporarse a las nuevas formas de gestión, y a la toma de decisiones. No dieron suficiente visibilidad a los aspectos académicos positivos que se produjeron (más relacionados a la mística y dedicación de muchos profesores – investigadores) y pese a la ingobernabilidad de la estructura administrativa.

En cuanto a los Gremios, tanto de Profesores, Empleados y Obreros, éstos no entendieron que los privilegios injustificados forman parte de la herencia de la sociedad rentista, y que en este sentido, la universidad debe (y tiene) que renunciar al sistema prebendario imperante.

Por otro lado, en términos más generales, ni el gobierno, ni las instituciones, ni los gremios, lograron ponerse de acuerdo en modernizar los instrumentos legales, (tal como se ha planteado en páginas precedentes) habida cuenta de la necesidad de contar con otra Ley de Educación Superior, que sea lo suficientemente coherente como para superar los principales obstáculos e “irracionalidades” que están impidiendo un buen desempeño de la educación superior venezolana.

Pero los vicios y aspectos que actúan en detrimento de las universidades no son homogéneos. Todas las instituciones tienen sus propias irracionalidades, y algunas de estas son comunes a varias o a todas, tal como se ha plantado en este ensayo. Las nuevas formas de control público, se encaminan en una dirección que implica nuevas coordinaciones basadas en la descentralización administrativa y autonomía de ejecución, en un contexto de evaluación del desempeño. En este sentido la evaluación debe ser pensada como un instrumento hacia el cambio, no creando más burocracia, sino por el contrario, reduciéndola. La rendición de cuentas, concebida como una forma de restablecer la nueva confianza de la sociedad en las instituciones académicas, y de esta manera legitimarse frente a la sociedad, debe tomar en cuenta los siguientes criterios:²⁰

1. Dar importancia a la instauración de una cultura de la evaluación que funcione de manera descentralizada.
2. Establecer interacciones necesarias entre la evaluación a nivel nacional (rendición de cuentas) y los procesos de autoevaluación de las propias instituciones, incorporándolos como nuevas formas de gestión orientadas a su autorregulación y con el liderazgo de la comunidad académica.
3. La autoevaluación debe responder a la identidad de la propia institución y al tipo de interacciones que establezca con el entorno, local, regional, nacional e internacional.
4. En los países latinoamericanos es perentorio incluir la pertinencia en el concepto de calidad que se utilice en la evaluación y autoevaluación.
5. También debe haber claridad antes de comenzar los procesos de evaluación, de la existencia de recursos adecuados para financiar las necesidades identificadas para el mejoramiento de la calidad de las instituciones.
6. La rendición de cuentas debe ir más allá del esfuerzo por hacer transparentes los procesos al gobierno, y debe ser asumida como un compromiso de transparencia hacia la sociedad. De la misma manera, la autoevaluación debe ser asumida, no como forma coercitiva de rendición de cuentas, sino como un ejercicio de aprendizaje colectivo sobre el autoconocimiento de la propia institución.
7. La evaluación debe tener instalada una capacidad reflexiva permanente sobre los resultados, pues es mayor la participación de la comunidad académica si se logra visualizar los resultados hacia la producción de un sentido colectivo.

Conclusiones

El importante objetivo inmediato que tiene la Educación Superior en Venezuela, de emprender las transformaciones pendientes, debe orientarse a eliminar las irracionalidades, a estudiar las tendencias de los desafíos emergentes, siendo creativos, donde los valores de responsabilidad, confianza, solidaridad, equidad, y excelencia, logren una óptima combinación. En este sentido, vale reivindicar lo expresado por José Medina Echeverría, filósofo republicano español, exilado en Chile, quién, en medio de las tumultuosas revueltas

²⁰ García Guadilla, Carmen (2001) algunas ideas sobre la transformación universitaria. Publicado por el Boletín ASOVAC, Caracas, pág.4

estudiantiles de los años sesenta, señaló que la universidad no debe ser ni enclaustrada (torre de marfil), ni militante (que reproduce en su seno todos los conflictos y pasiones de afuera); por el contrario, la universidad debe ser reflexiva y al mismo tiempo partícipe. Con ello, este filósofo quería decir, que la universidad debe asumir los problemas concretos de las sociedades como tema riguroso de su consideración, aportando soluciones al entorno –cuestión fundamental en los nuevos contextos-, pero guardando la distancia necesaria para reflexionar²¹.

*Las universidades deberán tomar en cuenta las nuevas exigencias por mayores niveles de calidad y pertinencia, lo cual exige modelos institucionales y de aprendizaje de estilo autogestionario, con organizaciones que hayan aprendido a autoconocerse, a autorregularse y a hacer visible las dinámicas institucionales. Para construir organizaciones académicas descentralizadas es preciso desarrollar la posibilidad de crear coordinaciones horizontales y de asegurar la cooperación, superando y reduciendo la burocracia. La clave de este tipo de organización es la información constante, la actividad interactiva y la instauración de la confianza y la responsabilidad como valores fundamentales del proceso; aspectos éstos últimos que tienen posibilidad de incrementarse en la medida que las condiciones de información e interactividad se incorporan como parte de la rutina organizativa.*²²

Pero este proceso de transformación no debe ser propuesto ni dirigido por las autoridades de las universidades.

*Se hace indispensable involucrar a estudiantes, profesores, empleados y obreros desde la cotidianidad del aula de clase, de los departamentos, las escuelas, y las facultades, centrando el debate y la reflexión en temáticas generadoras: el país y la sociedad que queremos construir; y el papel de la universidad en dicho contexto*²³.

Asimismo, otras propuestas pueden formularse para la universidad, tales como:²⁴

- § Reorganización administrativa, eliminando todos los cargos y direcciones innecesarias, y estableciendo criterios y controles por parte de la comunidad, tanto para el ingreso de personal como para la evaluación de su trabajo.
- § Reorganización académica que incluya una reforma curricular en sintonía con las necesidades del país y los cambios en la actividad productiva, la tecnología y la ciencia, en función del desarrollo armónico e independiente del país.
- § Democratizar el modo de producción de conocimientos, la docencia y la extensión, acabando con el criterio que los investigadores no deben dar clase, y quienes dan clase, en cambio, no investigan.
- § Evaluar, de manera abierta y democrática, con criterios definidos y aprobados por la comunidad, la actividad de los docentes, estableciendo no sólo criterios para el ascenso, sino también para la permanencia de los docentes en la institución.
- § Todo miembro del cuerpo profesional está obligado a cumplir funciones docentes, de investigación y de extensión, aunque esté en cargos directivos, los cuales además deben ser rotativos para evitar el entronizamiento de roscas.

Solo con una profunda reflexión colectiva, los universitarios podrán retomar su rol protagónico en la sociedad como formadores de ciudadanos para un mejor país y un mejor destino.

²¹ García Guadilla, Ob.cit. pág.5

²² Ibidem:6

²³ Lanz Rodríguez, Carlos (2001). Propuestas para la Constituyente. En El Nacional Por Venezuela Analítica.

²⁴ López Sánchez, Ob.cit.